



ACUERDO 31-05-2016

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el anexo económico del convenio con CÁRITAS PARROQUIAL DE RODA con NIF Q0800521G y el correspondiente soporte económico para 2016 por importe de 5.000,00 €.

SEGUNDO. Fijar el soporte económico para 2016 para esta entidad por importe de 5.000,00 €.

TERCERO. Notificar este acuerdo a CÁRITAS PARROQUIAL DE RODA con el apercibimiento que el pago correspondiente se efectuará previa solicitud por parte de la entidad y previa justificación del gasto, mediante facturas justificativas o en su caso certificado del secretario de la misma, conforme el importe subvencionado se ha destinado en su totalidad a las actividades propias de su objeto social.

CUARTO. Facultar al alcalde de este ayuntamiento tan ampliamente como en derecho sea necesario para el más eficaz desarrollo de este acuerdo, incluso la' firma de todos los documentos que hagan falta.

